I.,MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA 23 MAR. 2020

DECRETO Nº 838.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educacín, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **SEGUNDO LUCIANO CAMPOS ESCOBAR**; Decreto DEM Nº601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la firmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolucín Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: SEGUNDO LUCIANO CAMPOS ESCOBAR

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Centenario F-700

R. U. N.

N. U. IV.

FUNCION

: Celador

JORNADA DESDE : 44 hrs. cronobgicas semanales : 30 de diciembre de 2019

HASTA

: 31 de enero de 2020

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA MENSUAL: \$309.428

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado,

215.21.03.004.

ANÓTESE,

ANDIE

ARCHÍVESE

SECRETARIO

MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

> HDC/JMABRMU/YVO/OSC/SCC/ igj DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-

REGISTRESE

COMUNÍQUESE

Υ

Ítem

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"